

Rodríguez Pardo, Javier, "Las corporaciones mineras utilizan nuevos sistemas de extracción con tecnología de rapiña", *EcoPortal*, Buenos Aires, Argentina, 24 de julio de 2004.

Consultado en:

<http://www.ecoport.com.ar/layout/set/print/content/view/full/32133>

Fecha de consulta: 25/02/2015.



Durante la última década hubo cientos de accidentes graves donde el protagonista fue el cianuro y hoy nadie ignora que la minería a cielo abierto aplica nuevas técnicas extractivas que le permiten obtener minerales de baja ley diseminados en extensiones kilométricas.

*Durante la última década hubo cientos de accidentes graves donde el protagonista fue el cianuro y hoy nadie ignora que la minería a cielo abierto aplica nuevas técnicas extractivas que le permiten obtener minerales de baja ley diseminados en extensiones kilométricas.*

### **La Barrick Gold compra funcionarios y amenaza a periodistas.**

Durante la última década hubo cientos de accidentes graves donde el protagonista fue el cianuro y hoy nadie ignora que la minería a cielo abierto aplica nuevas técnicas extractivas que le permiten obtener minerales de baja ley diseminados en extensiones kilométricas. Hace años esto era imposible, los costos eran altos y la rentabilidad, un riesgo. Hoy, para

poder llevar adelante estos proyectos, no reparan en fraguar Estudios de Impacto Ambiental, comprar funcionarios locales que legislen impidiendo la obligatoriedad de Audiencias Públicas (San Juan), crear leyes leoninas que sólo autoricen un 3% de canon y aún menores (Cordón Esquel), exenciones impositivas y acuerdos limítrofes que les permitan pisotear Parques Nacionales, Provinciales y Reservas de Biosfera (administración Menem). Las empresas mineras compran medios periodísticos que desinforman y ocultan la destrucción de los ecosistemas donde operan; se convierten en dueños y señores de poblaciones que reciben con los brazos abiertos sus ofertas de trabajo y el desarrollo de la región que, al cabo de los años, termina siendo una triste utopía.

### **Mina Pierina, en Perú, provocó daños imposibles de ocultar.**

La empresa minera de Veladero y Pascua Lama en la provincia de San Juan, publicita el emprendimiento de mina Pierina, en Perú, como un ejemplo de impecable impacto ambiental, pero omite explicar las denuncias que se tramitan en la justicia y en las oficinas de la Federación Interamericana de Prensa del Perú, sobre amenazas a periodistas que



publicaron detalles de contaminación y registro de enfermedades múltiples.

La Seccional Latinoamérica de la FIP, denunció en octubre de 2001, que Marco Villafuerte Montoya, director del quincenario Millenium, fue amenazado de muerte luego de haber publicado graves problemas de contaminación ambiental en el Callejón de Huaylas, en la región peruana de Ancash, donde opera la firma Barrick Gold. El periodista se atrevió a editar los resultados de un estudio en las cercanías de mina Pierina, donde se detectaron graves patologías gastrointestinales, bronco pulmonares y enfermedades dermatológicas ocasionadas por la contaminación de las aguas. Posteriormente, el 24 de octubre del mismo año, el periodista Hugo González Hinostriza, corresponsal del diario "Liberación", de Huaraz, denunció haber recibido amenazas de muerte mediante llamadas telefónicas,

advirtiéndole "que no se metiera con la empresa minera Barrick Misquinchilca Gold Corporation S.A." El periodista había publicado graves problemas de salud que afectan a los pobladores del caserío Atupa, con más de cien casas desmoronadas después de activarse una antigua falla geológica debido a las explosiones mineras de la zona, constancia que quedó registrada en la ficha 068 de la OFIP, en Ancash, Perú. Cientos de persecuciones son llevadas a cabo por mercenarios contratados por las empresas mineras. En el Perú de Vladimiro Montesinos, célebre brazo derecho del ex presidente Alberto Fujimori, amenazas y asesinatos era, y es aún, cosa de todos los días. En ese marco, el poder de las corporaciones mineras fue absoluto.

La justicia del Perú, sentenció a Vladimiro Montesinos a 15 años de cárcel; se lo halló culpable "de peculado, corrupción y asociación ilícita para delinquir" y se lo obligó a pagar una reparación equivalente a 14.300.000 dólares. Se probó durante el juicio que sobornó emisoras para la reelección de Fujimori, pero esto es apenas uno de los 60 cargos que pesan sobre quien fuera apodado "el monje negro", a raíz de la creación de escuadrones de la muerte. Durante su manejo del poder, catapultó a las empresas mineras, persiguió a periodistas que denunciaban daños ambientales y contaminación de acuíferos, y montó un aparato represivo, aún vigente durante el posterior y actual gobierno de Toledo. Las grandes corporaciones mineras son el verdadero poder en el Perú, capaces de asesinar opositores en Tambogrande, desviar ríos, evacuar poblaciones y ejecutar una siniestra tala de algarrobales porque impiden la actividad y la extracción de los ricos yacimientos.

**En realidad, no existe empresa minera que no contamine:**

Según la Agencia de Protección Ambiental del gobierno norteamericano, EPA por sus siglas en inglés, "la industria minera es una de las primeras causas de contaminación de cursos de agua en Estados Unidos", ¿por qué no lo puede ser entonces en Argentina o en Perú? Nos vimos obligados a este nuevo informe sobre Perú porque precisamente la Barrick Gold publicita que mina Pierina es un ejemplo limpio de extracción, cuando en realidad la empresa y el gobierno trazaron una sociedad basada en la ley del silencio y del garrote.

La iglesia católica peruana se pronunció contra la devastación minera en dos obispados y un vicariato donde operan las mineras:

A través de un fuerte comunicado, los obispos de la Arquidiócesis de Piura, la Diócesis de Chulacanas y el Vicariato Apostólico de Jaén, reunidos en la ciudad de Chiclayo, con los agentes de pastoral y el asesoramiento de la Comisión Episcopal de Acción Social y de la Pontificia Universidad Católica, se dirigieron a las autoridades vinculadas con la minería para "reconstruir la convivencia social, ante la fragmentación de la sociedad y la creciente generación de conflictos en las comunidades donde operan las empresas mineras; para valorar los ecosistemas de la región nor -oriental y tener en cuenta su fragilidad ; y declarar el ámbito de nuestras tres jurisdicciones eclesíásticas como áreas no aptas para la exploración y explotación mineras, considerando la realidad territorial, el sentir de la población y el de sus autoridades". Al fundamentar esta decisión dicen lo siguiente: "El Estado Peruano a través del Ministerio de Energía y Minas ha dado en concesión áreas urbanas, agrícolas y sanitaria nacionales sin considerar la diversidad de los ecosistemas (páramos, bosque secos, bosques de neblinas, etc. ) con grados importantes de fragilidad. Previamente al otorgamiento de las concesiones, el Estado Peruano no se ha comunicado con las poblaciones locales y – continúa el documento- las áreas concedidas para la exploración minera están en riesgo permanente ante el fenómeno del El Niño con sus impactos en la dinámica geohidromorfológica". Entre otras destacadas consideraciones, el comunicado de la iglesia peruana concluye que "a pesar de que el país es firmante de numerosos convenios y acuerdos internacionales respecto del medio ambiente, el Estado Peruano no tomó en cuenta en su ordenamiento territorial la evolución ecosistémica del milenio y no promovió una gestión integrada de los recursos naturales en las áreas de mayor fragilidad como el nor oriente peruano". Este testimonio lo rubrican nueve preladados de la jerarquía eclesíástica de Perú, fechado en Chiclayo, en mayo de 2004 y publicado en Caritas Panamá ([www.caritapanama.org](http://www.caritapanama.org)). Es verdaderamente lapidario al concluir que sus jurisdicciones "no son aptas para la exploración y explotación mineras".

En la misma línea se pronunció, en San Carlos de Bariloche, Río Negro, Argentina, el equipo de la Pastoral Social de esa diócesis, al sostener el derecho de los pueblos a elegir su

calidad de vida. La Pastoral denuncia "el uso excesivo de agua, el polvo en suspensión, los daños paisajísticos, el uso de mercurio y cianuro y el drenaje ácido de las minas". Ratifica que "donde hubo una mina se crea un foco de difusión de tóxicos que durará por siglos". Entre muchas otras consideraciones, la diócesis de Bariloche deplora los escasos beneficios por regalías, y advierte que "los emprendimientos mineros incumplen la Constitución Nacional y el convenio 169 de la OIT, en relación con los derechos de los pueblos originarios". El documento asiste de este modo al pueblo de Ingeniero Jacobacci, de Río Negro, donde las asambleas de ciudadanos auto convocados rechazaron un anunciado proyecto minero en proximidades de esa localidad de la Patagonia.

### **Veladero y Pascua Lama, en San Juan, Argentina.**

Un informe de Interpress Thirrol World News Agency (IPS), documenta "un 40% de cursos de agua contaminados, en el oeste norteamericano, de acuerdo con el Centro de Política Mineral". Señalaron además el trágico caso de la mina Zortman – Landusky, en Montana, donde "varias filtraciones y derrames accidentales ocurrieron desde el inicio de sus operaciones en 1979. La EPA y dos tribus indígenas demandaron a la empresa por contaminar los arroyos y cursos subterráneos con cianuro y por problemas con pérdidas de ácidos a causa de la extracción de oro". En Montana se prohibió finalmente la explotación a tajo abierto y el uso de compuestos químicos como el cianuro de sodio, entre otros; mientras tanto, el gobernador de Wisconsin, Tommy Thomson, resolvió que antes de permitir la actividad minera con estos compuestos químicos, las empresas deberán demostrar con pruebas concluyentes que hubo otros emprendimientos mineros operando con sistemas de lixiviación durante por lo menos diez años de explotación y otros diez permaneciendo cerrados, y que en ese transcurso no hayan producido contaminación alguna. Posiciones semejantes sostienen los gobernadores de Michigan, Juan Engler, y de New York, George Pataki, entre muchos otros. El invento de lixiviar al que hacemos referencia es de una simpleza que impresiona. Consiste en moler montañas y atrapar en soluciones de cianuro de sodio, a veces combinadas con cal, el oro, la plata y otros metales. Merced al cianuro se hizo rentable extraer minerales de baja ley, pero si queremos hacer lo mismo con el cobre debe intervenir el ácido sulfúrico. En Pascua – Lama el yacimiento es de oro, plata y cobre. De cualquier forma, el "revolucionario" sistema consiste en lixiviar

los minerales que es como regar con una solución de cianuro de sodio enormes cúmulos de material, gigantescas plataformas o piletas de siete kilómetros por dos de ancho donde se depositan las "pilas", previamente forradas con membranas que debieran garantizar impermeabilidad, pero que terminan filtrando los compuestos tóxicos, ya sea por fallas de fabricación, por desprendimientos de rocas de hielo sobre las piletas, por inundaciones, exceso de lluvias, el peso de fuertes nevadas, o debido a la propia corrosión y uso; sin contar los derrames por negligencia humana, válvulas mal cerradas, malformaciones de los suelos elegidos donde asientan las piletas o plataformas, o por movimientos sísmicos que literalmente sacudirán las membranas aislantes como si fueran de papel.

En Veladero y Pascua – Lama, durante veinte años demolerán montañas pulverizando rocas a cinco mil metros de altura, perforando pozos y desviando arroyos y ríos para formar lagunas que les permitan producir las soluciones cianuradas para lixiviar el oro, la plata y el cobre. "La operación de voladura -admite la Barrick- incluye la perforación de pozos mediante explosivos y la utilización de nitrato de amonio y fuel oil". Mientras tanto, el río Las Taguas no dará abasto y en cambio podría captar millones de galones de materiales tóxicos vertidos en las inmediaciones, que concluirán escurriendo aguas abajo, en la confluencia con el río Potrerillos, y en consecuencia al río Jáchal. Entre las pocas cosas que admite la Barrick en su Estudio de Impacto Ambiental es que "habrá modificaciones paisajistas en las áreas del valle del río Potrerillos y arroyo Canito Sur, como consecuencia de la instalación de obras de gran tamaño, y se eliminarán elementos particulares del área, como las Vegas, y se intervendrán los cursos de los ríos Potrerillos y el arroyo Canito Sur".

Al no poder eludir el fuerte impacto ambiental que provoca su proyecto, la Barrick Gold no oculta que "construirá lagunas artificiales y que para ello desviará las aguas al interior de las cuencas". Sólo para Veladero se prevé utilizar casi 4000 toneladas anuales de cianuro. Se molerá roca a un ritmo diario de 190.000 toneladas que permitirán extraer doce millones de toneladas anuales de mineral que será triturado y cinco millones de toneladas de mineral ROM no triturado. Los desechos con los compuestos químicos habrán de movilizar durante 16 a 20 años, miles de toneladas de metales pesados como el plomo, cromo, cadmio, cobre, uranio, arsénico y otros, tan letales como el propio cianuro. Entre setecientos y mil millones

de toneladas de material estéril se acumularán en escombreras que abarcarán casi mil hectáreas, además de las montañas que desaparecerán y la apertura de caminos de 35 metros de ancho para que transiten los camiones de gran porte. Los ríos y arroyos comunicarán la peste minera a través de su curso, destruyendo fauna y flora, exterminando aves acuáticas y peces, asentamientos humanos y las poblaciones de San Juan, como ocurre en otras latitudes. ¿Por qué aquí habría de ser distinto? No. Será igual o peor, como viene ocurriendo en todo el planeta. El pueblo de San Juan habrá de pagar el agua que utilizará la Barrick Gold y las consecuencias de su uso; se secarán los pozos y manantiales, acuíferos subterráneos y arroyos; especies endémicas no podrán sobrevivir, la Reserva de Biosfera de San Guillermo no cumplirá la función que previó la UNESCO; también se reducirá la napa freática, y el viento sembrará metales pesados liberados a pura dinamita; la contaminación del aire por el polvo de las explosiones "constituye una causa grave de enfermedad, generalmente de trastornos respiratorios y asfixia de especies vegetales. Por otro lado suele haber emanaciones de gases y vapores tóxicos, producción de dióxido de azufre - responsable de la lluvia ácida- por el tratamiento de los metales, y de dióxido de carbono y metano- dos de los principales gases de efecto invernadero constantes del cambio climático- por la quema de combustibles fósiles, imprescindible para proporcionarle abundante energía a las plantas de extracción, fundición y refinación" ("Minería"-Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, marzo 2004, página 23).

El proceso Meryll Crowe incluye adicionar zinc para precipitar los metales preciosos que "serán retorteados – dice la empresa- para volatilizar y recuperar el mercurio extraído durante la lixiviación. La retorta será lavada con polvo de sílice, bórax y nitrato de sodio, y fundida en un horno de inducción eléctrico". En Veladero y "después del proceso de refinación se verterá la solución Doré en lingotes de unos 100 kilos para su transporte. La escoria se volverá a reprocessar en la refinación", pero seguirá dejando escoria y más residuos.

Los cultivos de San Juan estarán afectados por contaminantes de la minería y muchos de sus productos verán restringida su demanda en los mercados de consumo y de exportación. La "revolucionaria" tecnología de extracción minera, lixiviando con soluciones de

compuestos químicos, volando rocas a cielo abierto, se debe a legislaciones que entregan el patrimonio nacional, los recursos naturales, a cambio de negociados escondidos entre transitorios puestos de trabajo para una escasa parte de la población. El saldo se compone de cráteres abandonados, glaciares destruidos, lagunas artificiales envenenadas, cursos de ríos sembrando químicos y metales pesados, tierras inutilizables o sospechadas de serlo y finalmente, el desierto. La minería ofrece desiertos.

Esta es la realidad de los proyectos mineros sanjuaninos y en el resto del país. Esta es la realidad minera en Latinoamérica. Y pensar que hay imbéciles que pregonan la necesidad de convertirnos en una nación minera.

¡Así, no! Gracias.

### **Bush y Menem, la minería y los hielos continentales.**

Es sabido que la familia del actual presidente de los Estados Unidos es accionista de algunas empresas mineras, como la Barrick Gold Corporation. Para muchos, este fervor hacia la industria extractiva, confirma buena parte de las "relaciones carnales" con su amigo Bush, de las que siempre se ufano el ex presidente argentino Carlos Saúl Menem.

Fue precisamente durante la gestión Menem que tuvo lugar la promulgación de las leyes mineras más espantosas e inconstitucionales que se conozcan. La ley de Inversiones Mineras es tal vez el mejor ejemplo, pero el mayor despojo y entrega de la soberanía nacional se visualizan mediante el "Acuerdo Binacional Argentino Chileno", que les permite a las corporaciones hacer prospección y explotación en Parques Nacionales o en reservas como la Biosfera de San Guillermo, en la provincia de San Juan, donde un túnel de casi siete kilómetros, perforado en las altas cumbres de la Cordillera de Los Andes, transportará los minerales por Chile rumbo a los puertos del Pacífico. Por allí saldrá en oro, plata y cobre, varias veces la deuda externa Argentina. Comprobar la existencia de estas relaciones mercantiles entre los presidentes de Argentina y de Estados Unidos, produce escalofríos.

En el libro sobre los hielos continentales patagónicos, "La Historia Nos Juzgará" (1997), del ex senador sanjuanino Alfredo Avelín, página 21, se destaca la premonitoria disertación de la diputada nacional Nancy Avelín de Ginestar en un debate en el Congreso Nacional: "Se nos habló de la minería y en ese sentido se advirtió que era necesario aprobar el tratado sobre Hielos Continentales porque de lo contrario no se firmaría el tratado minero. Esta fue una clara extorsión del gobierno chileno, aceptada por nuestro canciller, aunque días atrás señaló ante los señores diputados que era razonable aceptar lo relativo a los hielos para evitar un problema pendiente entre Argentina y Chile, ello significa la clara aceptación de la extorsión a la que nos somete Chile en relación con el tema minero."

¡Qué indignación produce hoy esta lectura!

El presidente Bush contará con leyes apropiadas para sus corporaciones mineras.

Menem se jactará de que vendrán inversores mineros.

Chile propuso que firmaría el tratado siempre que se aprueben los límites que pretende, como prácticamente ocurrió. En síntesis, Argentina perderá territorio con Chile y perderá sus recursos naturales con Estados Unidos. Un imperio que para perpetuarse necesita de minerales críticos y estratégicos que agotó en su territorio.

El 25% del pueblo argentino continuó votando al presidente de la corrupción.

*\* Por Javier Rodríguez Pardo*

*MACH – SEPA*

*RENACE*